**Política contra el soborno y la corrupción.**

Esta Política contra el soborno y la corrupción (“**ABC**”) complementa el Código de Ética de Bioceres Crop Solutions Corp. (“Bioceres”) y se aplica a todos los funcionarios, directores, empleados, contratistas y terceros que actúan en representación de Bioceres Crop Solutions Corp. o sus sociedades controladas (véase la sección 4.2 (B) del Código de Ética).

Bioceres Crop Solutions Corp. se compromete a cumplir con todas las leyes anticorrupción en los lugares donde opera, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos, la Ley de Soborno del Reino Unido 2010 y la Convención Antisoborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

**Declaración de política contra el soborno y la corrupción.** Bioceres Crop Solutions Corp. no tolera el soborno u otras formas de corrupción. Bioceres Crop Solutions Corp. cumple con todas las leyes aplicables de soborno y anticorrupción que gobiernan los países en los que opera. Aquellos que trabajan para Bioceres Crop Solutions Corp. o actúan en su nombre no pueden ofrecer, prometer o dar un soborno —que puede ser cualquier cosa de valor, aunque no sea en dinero— a nadie, ni pueden solicitar ni aceptar un soborno de nadie. Todas las sospechas de soborno y corrupción serán investigadas y cualquier violación de la Política de la Compañía o la ley aplicable puede resultar en acción disciplinaria, despido o acción legal. La Compañía también puede reportar sospechas a las autoridades, quienes pueden procesar a presuntos delincuentes.

Esta sección de Preguntas y Respuestas responde a preguntas comunes sobre la Política contra el soborno y la corrupción (ABC).

***¿Qué es el soborno?*** El soborno es el acto de dar algo de valor a otra persona para que el receptor actúe de manera ilegal o deshonesta en beneficio del donante. Por ejemplo, si una persona le da dinero a un policía para que el policía deje de investigar el negocio de la persona, eso es soborno.

La persona que acepta el soborno infringe la ley aunque nunca haya planeado hacer lo que prometió. Es el acto de ofrecer, dar, pedir o recibir un pago que es ilegal. El pago no tiene que ser de carácter monetario o financiero. Puede ser cualquier cosa de valor, incluyendo el trato favorable, un descuento, un trabajo mejor, u objetos tales como tickets para ver eventos deportivos o prendas. Por último, alguien que da o procura un soborno no tiene que hacerlo directamente, sino que puede contratar a un agente. Por ejemplo, si un funcionario del gobierno contrata a otra persona para solicitar un soborno de un empresario, tanto el funcionario como la persona que lo solicita han actuado ilegalmente, y el empresario habrá actuado ilegalmente si ofrece, promete o paga el soborno.

***¿Cuáles son otras formas de corrupción?*** Más allá del soborno, las formas más comunes de corrupción incluyen comisión, extorsión, soborno, malversación de fondos y fraude. Bioceres Crop Solutions Corp. no tolera ninguna forma de corrupción.

Las *comisiones* son un tipo de soborno. Con una comisión, el sobornado hace algo por el sobornador, y a cambio recibe una comisión de este. Un ejemplo es el caso de un funcionario del gobierno que acepta la oferta de una empresa en un proyecto y, a cambio, obtiene el 25% de los beneficios de la empresa en el proyecto.

La *extorsión* es cuando una persona amenaza a otra para que le dé algo. Un ejemplo es el "dinero de protección", donde un grupo obliga al dueño de un negocio a pagar para que el grupo no destruya el negocio.

El *soborno* es un término general para cuando alguien en el poder usa incorrectamente su poder para obtener ganancias personales. Por ejemplo, un funcionario del gobierno comete un soborno si él o ella tiene conocimiento interno o información privilegiada sobre un proyecto de construcción de una represa, luego usa ese conocimiento para comprar tierra donde la represa será construida para que él o ella puedan venderla al gobierno para obtener ganancias.

La *malversación de fondos* es cuando a alguien se le confía la propiedad de otro, pero luego toma esa propiedad para sí mismo. Por ejemplo, un contador al que se le confía el dinero de una empresa comete malversación de fondos si toma parte del dinero de la empresa y lo deposita en su cuenta bancaria personal.

El *fraude*, en general, es el acto de engañar a otros para beneficio personal. Si, por ejemplo, un cliente paga a un empresario por 20 cajas de productos, pero el empresario decide enviar al cliente 20 cajas vacías, entonces el empresario ha cometido fraude.

***¿Puedo aceptar un regalo de un socio comercial o de un tercero?*** Bajo ciertas circunstancias, usted puede aceptar obsequios tradicionales o consuetudinarios, u obsequios de valor nominal según lo permitan las leyes locales aplicables. Usted no puede aceptar efectivo o equivalentes de efectivo como estipendios o tarjetas de regalo. Cualquier obsequio que usted acepte no puede estar ligado a ningún propósito comercial válido o pretender influir indebidamente en una decisión comercial. Debe obtener la aprobación del Departamento Legal y del Departamento de Auditoría Interna para aceptar regalos valorados en más de 100 dólares. Confiamos en que usted ejerza su buen juicio al aceptar regalos. Si tiene alguna pregunta o inquietud, debe dirigirse al Departamento Legal o al Departamento de Auditoría Interna. Puede encontrar más información sobre el intercambio de beneficios y regalos en la sección 3.3 del Código de Ética y en los programas de formación programados dos veces al año por el Departamento Legal y el Departamento de Auditoría Interna.

***¿Puedo ofrecer regalos u obsequios a terceros?*** Bajo ciertas circunstancias, usted puede ofrecer obsequios tradicionales o consuetudinarios, u obsequios de valor nominal según lo permitan las leyes locales aplicables. Usted no puede ofrecer efectivo o equivalentes de efectivo como estipendios o tarjetas de regalo. Cualquier obsequio que usted ofrezca no puede estar ligado a ningún propósito comercial válido o pretender influir indebidamente en una decisión comercial. Usted debe obtener la aprobación del Departamento Legal y del Departamento de Auditoría Interna para ofrecer regalos valorados en más de US$ 100. Confiamos en que usted ejerza su buen juicio al ofrecer regalos. Si tiene alguna pregunta o inquietud, debe dirigirse al Departamento Legal o al Departamento de Auditoría Interna. Puede encontrar más información sobre el intercambio de beneficios y regalos en la sección 3 3.3 del Código de Ética y sobre regalos y gastos en el procedimiento escrito de Donaciones y también en la capacitación en cumplimiento para todos los funcionarios, directores y empleados impartida por el Departamento Legal y el Departamento de Auditoría Interna.

***¿Qué sucede si no estoy seguro si algo constituye un soborno o es corrupto?*** Debe preguntar al Departamento Legal o al Departamento de Auditoría Interna si tiene alguna pregunta o inquietud sobre soborno o corrupción.

***¿Qué está haciendo Bioceres Crop Solutions Corp. para prevenir el soborno y la corrupción?*** Bioceres Crop Solutions Corp. se compromete a seguir las leyes ABC aplicables. Para asegurar el cumplimiento, la Compañía ha implementado cursos periódicos de capacitación en cumplimiento para todos los funcionarios, directores y empleados. Además, la Compañía ha implementado un proceso de selección cuando realiza negocios en países donde el riesgo potencial de corrupción es percibido como mayor. Bioceres Crop Solutions Corp. lleva a cabo una diligencia debida de cumplimiento adicional al hacer negocios en países calificados por Transparency International con una puntuación de 60 puntos o menos en el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI por sus siglas en inglés), lo que significa un mayor riesgo de corrupción. Bioceres Crop Solutions Corp. también requiere la presentación de informes sobre el estatus de persona políticamente expuesta (PEP) para los funcionarios, directores y ciertos empleados y agentes de terceros.

***¿Cómo debo reportar un presunto acto de corrupción?*** Si usted sospecha que un compañero de trabajo o un tercero que actúa en nombre de Bioceres Crop Solutions Corp. está actuando de forma corrupta o está intentando actuar de forma corrupta, debe informar de ello de acuerdo con la Política de cumplimiento de la empresa. Cada persona en Bioceres Crop Solutions Corp. es responsable de ayudar a asegurar que la Compañía cumpla con las leyes ABC aplicables. Si usted cree que un compañero de trabajo o un tercero que actúa en nombre de Bioceres Crop Solutions Corp. ha violado, está violando, o va a violar las leyes aplicables de ABC o esta Política, usted debe notificar inmediatamente al Departamento Legal, de acuerdo con la Política de Informes de Cumplimiento de la Compañía. Nadie se enfrentará a ninguna consecuencia adversa por plantear preocupaciones de buena fe. También puede realizar informes anónimos a través de la línea directa de cumplimiento de la empresa, a la que puede accederse en la siguiente dirección:

<https://investors.biocerescrops.com/governance/compliance-hotline/default.aspx>